



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000155461**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 10 de Julio de 2025

Señora

**SILVIA ROSA GONZÁLEZ**

[rosicol8100q@hotmail.com](mailto:rosicol8100q@hotmail.com)

Tel 3214881877

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de repotenciación del servicio de alumbrado público en la diagonal 40 Sur No. 34 F - 09 punto referente: por la avenida de la General Santander, localidad de Rafael Uribe.

**Referencia:** Radicado UAESP No. **20257000359892.**

Respetada señora Rosa:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de repotenciación del servicio de alumbrado público en la diagonal 40 Sur No. 34 F - 09 punto referente: por la avenida de la General Santander, localidad de Rafael Uribe; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el dieciocho (18) de junio de 2025, identificando que la sensación de deficiencias en la iluminación en el sector corresponde a un (01) punto de iluminación en falla, para lo cual se generó la orden de trabajo correspondiente. Ahora bien, se informa que las siguientes órdenes de trabajo registradas se encuentran aún en cronograma de atención por parte del operador del servicio. La UAESP realizará las gestiones necesarias para el seguimiento, cumplimiento y garantía de la atención oportuna de las ordenes de trabajo referenciadas.

Se copia en el presente oficio a ENEL COLOMBIA para que ejecute las ordenes de trabajo en los tiempos establecidos y a su vez informe sobre el restablecimiento del servicio de alumbrado público al peticionario, con copia a esta Subdirección, indicándole la fecha de ejecución por parte del operador del servicio.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA ESTIMADA DE ATENCIÓN
1.	TV 34 F No 40 SUR - 75	Luminaria Apagada	18844247	15-07-2025

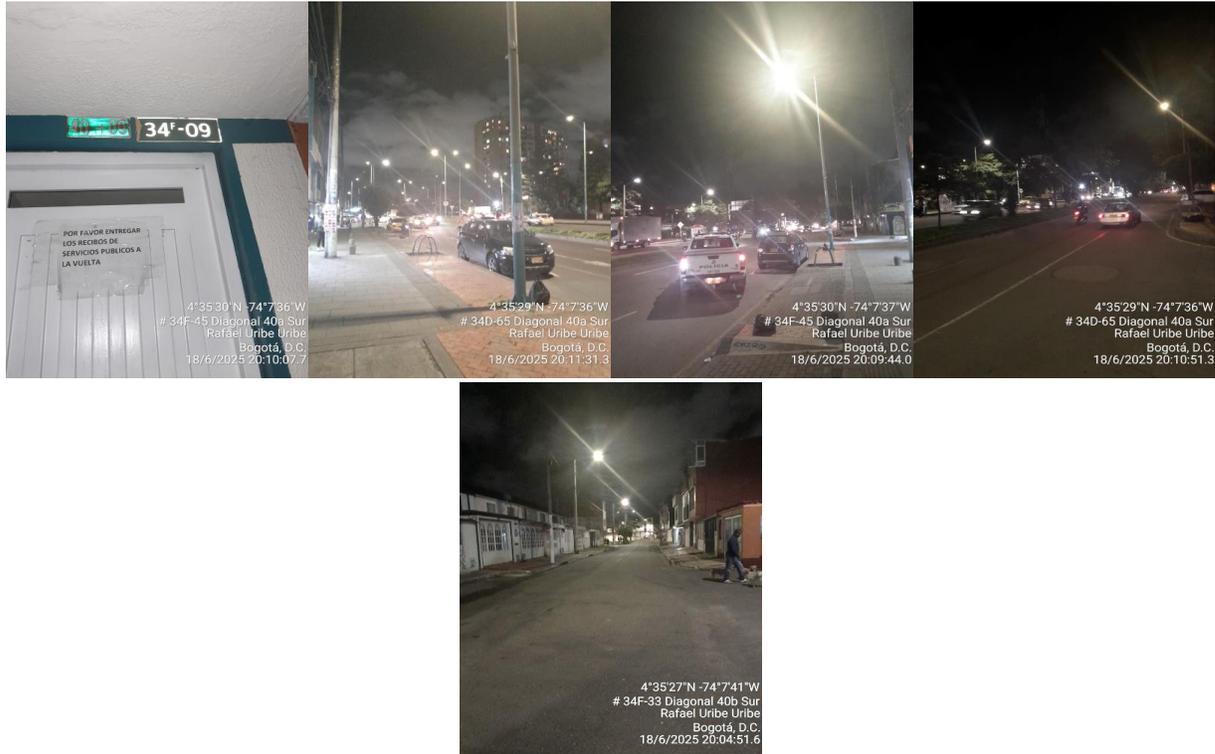


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000155461**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 10 de Julio de 2025



Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co) y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

**JAIME ANDRÉS SILVA GÓMEZ**  
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)

Elaboró: Carol Tatiana Chicuzaque Gutiérrez – Contratista SSFAP  
Aprobó: Jaime Andrés Silva Gómez – Subdirector SSFAP (E)

C.C.: Nubia Lamprea. ENEL COLOMBIA. Carrera 13A No. 93- 66. [servicioalcliente.empresarial@enel.com](mailto:servicioalcliente.empresarial@enel.com)